

RESOLUCIÓN JORNADA Nº 3

A.D.S. Temporada 2024/2025

Reunido el Comité de Competición para el estudio de las incidencias acontecidas en el desarrollo de la jornada de A.D.S, y en aplicación de las normativas de Deporte infantil de la Comunidad de Madrid (Régimen disciplinario) y de la Agrupación Deportiva de la Sierra se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Declarar como hechos probados los que contienen las Actas correspondientes a los citados partidos.

2º Imponer las sanciones que a continuación se relacionan, en cumplimiento de la vigente Normativa y de conformidad con los artículos que para cada uno de ellos se especifica.

3º Ante estas resoluciones se podrán presentar escritos de recurso al Comité de Apelación **hasta 2 días siguientes (hábiles)** a la notificación de las mismas.

SANCIONES

JORNADA: 3 FECHA: 23/11/2024

PARTIDO: TORRELODONES – CERCEDILLA B

DEPORTE: FÚTBOL – SALA

CATEGORÍA: ALEVÍN

El acta refleja deficiencias en la instalación: líneas que no se ven y medidas por debajo de lo que es un campo reglamentario. El partido no se juega debido a que no hay balones hinchados y estos llegan 20 minutos mas tarde.

SANCIÓN: Partido perdido para el equipo de Torrelodones. 0 – 1

Art. 33 de Reglamento de Régimen disciplinario de ADS.

PARTIDO: GUADARRAMA – EL ESCORIAL

DEPORTE: BALONCESTO

CATEGORÍA: CADETE

SANCIÓN: Apercibimiento al entrenador Angel Ramos Burgos del equipo de El Escorial.

Art 29 apartado a) de Reglamento Disciplinario de ADS.

Comité de Competición, a 26 de noviembre de 2024.